

ANUNCIO

BOLETÍN N° 258 - 20 de diciembre de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

CINTRUÉNIGO

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal. Nombramiento de trabajador/a social

Por Acuerdo de la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 253, de 19 de diciembre de 2022.

Se realizó corrección de errores de la convocatoria de concurso de méritos que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 61, de 27 de marzo de 2023.

Por Acuerdo de la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo adoptado en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2023, se procedió al nombramiento y publicación en la ficha web de la convocatoria, de la composición de los tribunales de las convocatorias para la provisión de vacantes correspondientes al proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal.

Por Resolución de Presidencia, de fecha 30 de enero de 2024, publicada en la ficha web de la convocatoria, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria.

Concluida la calificación del concurso de méritos relativo al puesto de trabajador/a social se publicaron en la web del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo la propuesta de contratación de la persona aspirante con mayor puntuación, que cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria y tenía cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que la aspirante cumple los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de la plaza.

Solicitada fiscalización de la Intervención municipal, esta suscribe informe de fecha 18 de noviembre de 2024 que afirma la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente para 2024 para financiar las obligaciones derivadas de la contratación.

En su virtud y en ejercicio de las atribuciones conferidas la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024.

ACUERDA:

1.º Nombrar personal laboral fijo, al servicio del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, para desempeñar el puesto de trabajo de trabajador/a social a:

–Trabajador/a social: Fernández García, Inés.

2.º Adjudicar la vacante de conformidad con lo dispuesto en el anexo I.

3.º La persona aspirante nombrada deberá tomar posesión del puesto el día 10 de diciembre de 2024, conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Quienes en dicha fecha y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomen posesión, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo. En tal supuesto, se estará a lo establecido en el apartado 10.4 de la convocatoria.

4.º Trasladar el presente acuerdo, a los efectos oportunos, al área de personal de la entidad local, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarlo a la persona interesada, significándoles que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de este acuerdo.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Cintruénigo, 29 de noviembre de 2024.–El presidente, Óscar Bea Trincado.

ANEXO I.–PLAZAS ADJUDICADAS

Trabajador/a social.

–Plaza: R42.

–Apellidos y nombre: Fernández García, Inés.

–Nivel: B.

–Régimen jurídico: Laboral fijo/a.

–Jornada: 50%.

–Destino: Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo.

Código del anuncio: L2417739